



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 499/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de agosto de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN SEDE JJ.VV. VILLA SANTA MARÍA Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO, COMUNA DE IQUIQUE"** código BIP 40026003-0, por la suma total de **M\$ 655.762.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ÍTEM	Presupuesto Aprobado 2023 M\$	Aumento Solicitado M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Obras Civiles	564.027	91.735	655.762
<b>TOTAL</b>		<b>564.027</b>	<b>91.735</b>	<b>655.762</b>

Se trata de una sede de carácter social, cuyo emplazamiento se encuentra adosado a un cerro de rocas que colinda con la calle Moisés González, en el sector Oeste del loteo a trabajar. El proyecto contempla los siguientes recintos y/o equipamientos, distribuidos en planta primer piso: sala de taller; sala de reuniones; oficina; cocina; SS. HH 01; SS. HH 02; SS. HH 03; bodega 01; bodega 02; bodega 03; bodega 04; circulaciones y nicho de gas. La suma de todos los recintos nombrados, más las circulaciones interiores del edificio, suman un total de 178,06 m2.

La Municipalidad de Iquique solicita suplementar la iniciativa en la suma de M\$ 91.735, no superando el 20%, y cuenta con recomendación administrativa del Gobierno Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°880/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 26 de agosto de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ